

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca MALLOS DE RIGLOS: 2025



Normas de uso propuestas					
Denominación	MALLOS DE RIGLOS				
Río	Gállego				
Límites del coto	Superior: Presa de la Peña	(30T X686408 Y4694828)			
	Inferior: Puente de Murillo	(30T X 684920 Y4687635)			
Longitud del coto	10 Km				
Entidades Colaboradores	Pescadores del Pirineo				
Permisos diarios	50				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Salmonícola cupo 3	8		56
	Otro	Salmonícola cupo 3	14		
Centros de expedición	Online: https://fapyc.es/permisos-online				
Cebos permitidos	Según PGP en vigor				
Categoría	Salmonícola cupo 3				
Especies, cupo y talla mínima	Especie	Régimen	Cupo	Talla	
	Trucha autóctona (<i>Salmo trutta</i>)	Extractivo	3	21-25	
	Barbo de Graells (<i>Barbus graellsii</i>)	Captura y Suelta			
Periodo y horario hábil de pesca	Todo el año Todos los días del Periodo Hábil Horario: según PGP en vigor				
Zonas de deportes náuticos					

Normas específicas	
Condiciones especiales	<p>RECOMENDACIÓN IMPORTANTE</p> <p>Conocidos los análisis de la ictiofauna, afectada por contaminantes químicos, SE RECOMIENDA A EFECTOS PRECAUTORIOS EL CAPTURA Y SUELTA DE CUALQUIER EJEMPLAR DE PEZ (PGP 2024 - Art 39.2)</p> <p>Únicamente se puede pescar con una caña en acción de pesca</p> <p>Se consideran Ribereños a los empadronados en Murillo y Riglos.</p> <p>Las competiciones se realizaran en el horario comprendido de 8 a 14 h. El calendario estará expuesto con antelación.</p> <p>Centros de expdición de permisos: WEB y APP de Fapyc BAR AVENIDA en Huesca. Avd de La Paz 4. A partir de las 8 horas. HOTEL SPA AGUA DE LOS MALLOS en Murillo. A partir de las 8 horas.</p>
Navegación y pesca desde embarcación	

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca MALLOS DE RIGLOS: 2025

FAPYC

Trabajos y actuaciones previstas para el 2025

Re poblaciones o sueltas


Observaciones:

AUTORIZADAS SUELTA DE TRUCHA COMÚN ESTERILIZADA 1.- Las sueltas programadas cumplirán lo previsto en el correspondiente Plan Técnico vigente 2022-2026 y demás Resoluciones del INAGA para las sueltas en dicho coto 2.- Todas las sueltas serán solicitadas al INAGA con un mes de antelación a la fecha prevista. 3.- El calendario propuesto estará sujeto a la disponibilidad de peces para las sueltas en las piscifactorías.

Mejoras previstas

De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 24 de diciembre de 2023, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

En Huesca a 20 de enero de 2025



Fdo: D. Miguel A. Lafarga Rodríguez
Delegado Huesca